

Oficio Nro. MDT-DRTSPC-2025-0776-O

Cuenca, 19 de febrero de 2025

Asunto: Seguimiento a las acciones efectuadas referente a Cumplimientos de Normativa por Observaciones - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO

Señor Abogado
Marco Fabián Tapia Jara
I:M:GUALACEO
En su Despacho

De mi consideración:

En consideración a lo establecido en el numeral 2.1.2.1. referente a los Productos y Servicios de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público correspondiente a la Gestión del Servicio Público que le confiere el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, en el punto 1, dispone: *”...Informe de los resultados obtenidos del seguimiento y monitoreo efectuado al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público”*;

De igual manera, el artículo 19 de la Norma para la Gestión del Proceso de Denuncias del Servicio Público, referente a las acciones correctivas aplicadas por la UATH institucional, dispone lo siguiente: *“...deberá reportar las acciones correctivas realizadas respecto a las observaciones encontradas por la Dirección de Control del Servicio Público y/o las Unidades del Servicio Público de las diferentes Direcciones Regionales del Ministerio del Trabajo...”*.

Al respecto, la Dirección de Control del Servicio Público, como producto de atención de las denuncias ciudadanas del servicio público, ingresadas a esta Cartera de Estado en el periodo de enero - diciembre 2024, por las diferentes causales: *desarrollo organizacional, talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios*; emite pronunciamientos que derivan en Informes de Cumplimiento, **por posibles omisiones a la normativa** bajo la Ley Orgánica del Servicio Público y demás normativa conexas.

Con este antecedente, esta Cartera de Estado, solicita respecto a la denuncia:

# TRAMITE	CEDULA	NOMBRE DEL DENUNCIANTE	CAUSA
6190	0104247846	FREDY ROMAN ORELLANA SERRANO	INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA POR NO RESPUESTA UATH
3648	0103096137	JORGE MAURICIO RODAS LITUMA	INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA POR NO RESPUESTA UATH

Oficio Nro. MDT-DRTSPC-2025-0776-O

Cuenca, 19 de febrero de 2025

- Las acciones efectuadas en la institución, a partir de la fecha de notificación del Informe técnico de Cumplimiento de Normativa por observaciones, con la respectiva evidencia documentada, Para el efecto, se deberá registrar en la matriz adjunta los datos solicitados.
- En caso de no remitir la documentación de respaldo registrada en la matriz; la información no será considerada.

La información requerida deberá ser entregada de manera consolidada, a nivel nacional, en un solo archivo en formato digital, **en el término de 5 días contados a partir de la recepción** del presente documento, de manera impostergable; tomando en consideración, que en los informes de cumplimiento de normativa, se otorgó el término de 10 días para su respaldo, sin contar hasta la presente fecha con una respuesta, por parte de su institución.

Agradeceré se sirva remitir la respuesta con copia al Ing. Miguel Eduardo Bustos Tola servidor de esta Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca. En caso de tener cualquier inquietud, sírvase contactar con el servidor antes indicado al teléfono: 0939991058 y correo electrónico institucional: miguel_bustos@trabajo.gob.ec, dirección electrónica a la cual también se puede enviar la información requerida, vía almacenamiento de archivos remotos o “nube” (esto solo en el caso de que la información sea extensa).

Por su puntual contestación, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. César Humberto Ramón Mejía
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA

Anexos:

- 4._redmine_6190_-_mdt-drtspc-2024-5443-o.pdf
- 10._redmine_3648_-_mdt-drtspc-2024-3817-o.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Miguel Eduardo Bustos Tola
Experto de Evaluación y Control Técnico del Servicio Público

Oficio Nro. MDT-DRTSPC-2025-0776-O

Cuenca, 19 de febrero de 2025

mb